SCJ-SR-26-00114
Expediente núm. 036-2020-ECON-00547 (2025-R0791275)
Partes: [redacted], [redacted] y [redacted] vs. [redacted] y [redacted].
Materia: Cobro de pesos, resciliación de contrato por falta de pago y desalojo
Decisión: DA ACTA DE DESISTIMIENTO
Ponente: [redacted]

Da acta de desistimiento

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformada por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y los magistrados y magistradas Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha **26 del mes de marzo del año 2026**, año 183.º de la Independencia y año 163.º de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En ocasión de los recursos de casación interpuestos por [redacted], [redacted] y [redacted], quienes tienen como abogados al Lcdo. [redacted] y el Dr. [redacted], cuyos datos personales constan en el expediente.